

INSTITUTO NACIONAL DE BIODIVERSIDAD

PLAN ESTRATEGICO INSTITUCIONAL

2017 – 2021



INSTITUTO NACIONAL DE BIODIVERSIDAD

PLAN ESTRATEGICO 2017 – 2021

El plan estratégico es un instrumento indispensable en la administración pública que permite al Instituto Nacional de Biodiversidad contar con una plataforma de trabajo para alcanzar sus objetivos estratégicos.

El Plan detalla todas las acciones de planificación y gestión, orientados a la organización y ejecución de actividades, para la ejecución y cumplimiento de actividades que asegure el máximo aprovechamiento, uso adecuado y óptimo de los recursos, permitiendo la aplicación de acciones estratégicas y operativas en temas de investigación científica en biodiversidad, transferencia de tecnologías y demás competencias del instituto, con determinados niveles de certeza para alcanzar la visión de futuro.

El Plan Estratégico 2017 – 2021 del Instituto Nacional de Biodiversidad, es un documento elaborado por la Dirección de Planificación y Gestión Estratégica del INABIO, con la colaboración proactiva del personal que labora en las diferentes áreas del Instituto, incorporando con ellos los aportes importantes en este proceso, que por su naturaleza es de participación e incluyente, motivo por el cual agradecemos a quienes se detallan a continuación:

Diego Inclán Luna Ph.D, Director Ejecutivo.

Blgo. Francisco Prieto, Subdirector Técnico

Señor Milton M. Montalván Vélez, Director de Planificación y Gestión Estratégica.

Ing. Virginia de Monserrate Navia Cevallos, Directora Administrativa-Financiera.

Iván Estuardo Astudillo Estévez, Analista de Información 2.

Rosa del Carmen Batallas Molina, Asistente

Alejandro Patricio Bolaños Martínez, Analista

Alexandra Elizabeth Buri Tene, Experta en Tecnologías de la Información

Mónica Cecilia Cárdenas Falconi, Analista de Talento humano 2

Diana Margoth Fernández Fernández, Investigadora Agregada 2

Efraín Liborio Freire Mayorga, Investigador Agregado 1

Cesar Leonardo Garzón Sotomayor, Analista

María Cristina Guamán Buerno, Analista 2

Mauricio Gabriel Herrera Madrid, Asistente

Gustavo Alfredo Medina Posada, Investigador Auxiliar 1

Romel Patricio Mena Valenzuela, Analista

María Belén Montenegro Rodríguez, Analista 2 de Planificación e Inversión

Pablo Alejandro Moreno Cárdenas, Analista

Francisco Xavier Mosquera Jarrín, Analista

Paulina Cumanda Naranjo Armijo, Analista de Comunicación 1

Angélica Sofía Nogales Trujillo, Asistente de Gestión de la Información

Carmen Lucía Ortega Cueva, Analista

Marcia Cecilia Peñafiel Cevallos, Analista

Claudia Paola Pérez Guayaquil, Analista Asesoría Jurídica 2

Karla Lorena Real Burgos, Diseñadora Gráfica

Hernando Manuel Román Jiménez, Asistente

Silvia Fernanda Romero Cabrera, Asistente

Sulma Alejandra Romero Díaz, Analista de Gestión de información 1

Sonia Rebeca Samaniego Campos, Secretaria

Darwin Paul Sangoluisa Chamorro, Experto de Tecnologías de la Información y comunicación

Andrés Mauricio Sarmiento Jiménez, Asistente Técnico de Administración de Talento Humano

Vanessa Isabel Solórzano Giler, Asistente

Lidia Guadalupe Ulcuango Andrango, Asistente

Jonathan Santiago Valdiviezo Rivera, Investigador Auxiliar 1

Elvia Genith Vásquez Benalcazar, Asistente

Leonardo Salvador Vivar Ayora, Asistente

Washington Javier Yáñez Coronel, Asistente de Gestión de la Información

Mario Humberto Yáñez Muñoz, Investigador Agregado 2

Coordinadores – Facilitadores:

Milton M. Montalván Vélez, Director de Planificación y Gestión Estratégica.

Diseño de portada: MMV; SR, BM

Impresión:

Instituto Nacional de Biodiversidad- (Rumipamba 341 y Av. De los Shyris, Parque la Carolina - 2449 824, 2449 825)

El principal motor para el cumplimiento de la MISION y alcanzar la VISION propuesta, es nuestra vocación de salvaguardar la biodiversidad y el patrimonio genético del país.

Amamos al Ecuador y como parte de él, contribuiremos a Su progreso y desarrollo, procurando ser un ejemplo de calidad, capacidad y eficacia; queremos que las futuras generaciones, tengan una actitud de compromiso con nuestra biodiversidad y el patrimonio genético de la patria.

RESOLUCION No.DINB – 2017-00-NN

EL DIRECTORIO DEL INSTITUTO NACIONAL DE BIODIVERSIDAD***Considerando:***

Que, la Constitución de la República del Ecuador en su Art. 3, número 3 establece que es deber primordial del Estado el *“fortalecer la unidad nacional en la biodiversidad”*.

Que, los numerales 2 y 4 del Art. 387 de la Constitución Política determinan que será responsabilidad del Estado *“promover la generación y producción de conocimiento, fomentar la investigación científica y tecnológica...; garantizar la libertad de creación e investigación en el marco del respeto a la ética, la naturaleza, el ambiente, y el rescate de los conocimientos ancestrales.”*

Que, para el cumplimiento de los deberes del Estado sobre la conservación de la biodiversidad y el patrimonio natural del país, es necesaria la generación de una institucionalidad especializada en este ámbito, dedicada a actividades científicas, tecnológicas y de innovación que contribuyan al desarrollo económico, social y sostenible del país.

Que la Ley de Gestión Ambiental en su Art. 8 establece que la autoridad nacional ambiental es el Ministerio del Ambiente, que ejercerá la rectoría, coordinación y regulación del Sistema Nacional de Descentralizado de Gestión Ambiental. Al respecto, cuando los instrumentos legales nacionales e internacionales relativos a temas ambientales hacen referencia a la autoridad nacional competente, se referirá al Ministerio del Ambiente, en aplicación a los enunciados de los códigos, leyes, reglamentos y de la Constitución de la República.

Que, mediante Decreto Ejecutivo No. 1285, de 30 de agosto de 2012, publicado en el Registro Oficial No. 788, de 13 de septiembre del mismo año, se determina la rectoría de la Secretaría Nacional de Educación Superior, ciencia, Tecnología e Innovación sobre los Institutos Públicos de Investigación.

Que, con Decreto ejecutivo No. 245 de 24 de febrero de 2014, publicado en el Registro Oficial No. 205 de 17 de marzo del mismo año, se crea el Instituto Nacional de Biodiversidad, adscrito al Ministerio del Ambiente, con personalidad jurídica de derecho público, con independencia funcional, administrativa, financiera y presupuestaria, con jurisdicción nacional.

Que, la Disposición General Primera del mencionado cuerpo legal establece que: el Instituto Nacional de Biodiversidad se fusione por absorción al Museo Ecuatoriano de Ciencias Naturales (MECN), así como sus instituciones adscritas o dependientes, asumiendo sus competencias, atribuciones, funciones y administración para la ejecución, investigación, ciencia, tecnología, procesos e innovación, así como su patrimonio, derechos y obligaciones.

Que mediante Acuerdo Ministerial No. 157, de 10 de enero de 2014, publicado en el Registro Oficial No. 172, de 29 de enero del mismo año, se expide el Reglamento para la Acreditación, inscripción y categorización de los investigadores Nacionales y Extranjeros que realicen actividades de Investigación en el Ecuador.

Que, con Resolución No. MRL-2014-0364 de 13 de junio de 2014, el Ministerio de Trabajo establece la escala remunerativa para los investigadores nacionales y extranjeros que realicen actividades de investigación en el Ecuador.

Que, mediante Oficio No. SENPLADES-SGTEPBV-2015-0032-OF, de 13 de abril de 2015, la Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo emite informe favorable respecto de la Matriz de Competencias y al Análisis de Presencia Institucional en el Territorio del Instituto Nacional de Biodiversidad.

Que, en Acta de Resolución S/N, de 10 de julio de 2015, los Miembros del Directorio del Instituto Nacional de Biodiversidad, resuelve aprobar los documentos de institucionalidad del INB, validados por la Secretaria Nacional de la Administración Pública, con Oficio No. SNAP-SNDO-2015-0292-0, de 26 de junio de 2015.

Que, mediante Oficio No. SNAP-SNDO-2015-0299-0, de 21 de julio de 2015, la Secretaría Nacional de la Administración Pública solicita al Ministerio de

Finanzas, emita dictamen presupuestario correspondiente para operativizar la estructura propuesta en los niveles del Jerárquico Superior.

Que, con oficio MAE-D-2016-0121, de 30 de marzo de 2016, el Ministerio del Ambiente, solicita al Ministerio de Trabajo, realice un alcance al pedido de dictamen presupuestario para el diseño de estructura institucional del Instituto Nacional de Biodiversidad, con la finalidad de actualizar los datos presentados en su momento al Ministerio de Finanzas.

Que, en Oficio No. MINFIN-DM-2016-0183 de 24 de mayo de 2016, de conformidad con la competencia que le otorga el Art. 57 y literal c del artículo 132 de la LOSEP, el Ministerio de Finanzas emite dictamen favorable para la estructura del Nivel Jerárquico Superior del Instituto Nacional de Biodiversidad.

Que, con Oficios Nos. SNAP-SNDO-2016-0180-0 y SNAP-SNDO-2016-0231-0, de 07 de junio y 12 de julio de 2016, respectivamente, la Secretaría Nacional de la Administración Pública emite informe favorable al Modelo de Gestión, Diseño de Estructura y Estatuto Orgánico de Gestión Organizacional por Procesos del Instituto Nacional de Biodiversidad.

Que, mediante Resolución No. DINB-2016-00-00, de 29 de diciembre de 2016, publicada en el Registro Oficial No. 1007, de 18 de mayo de 2017, se aprobó el Instituto Orgánico de Gestión Organizacional por Procesos del Instituto Nacional de Biodiversidad

Que, para el cumplimiento de la misión y visión institucional es fundamental elaborar y aprobar un Plan Estratégico.

En uso de sus facultades y atribuciones constitucionales y legales

RESUELVE:

Art. 1. Aprobar el **PLAN ESTRATEGICO DEL INSTITUTO NACIONAL DE BIODIBERSIDAD 2017 – 2021**, que consta en anexo.

Art. 2. Disponer el estricto cumplimiento a los procesos Gobernantes, sustantivos y habilitantes, aprobados mediante Estatuto Orgánico de Gestión Organizacional por Procesos del Instituto Nacional de Biodiversidad.

Art. 3. Autorizar a la Dirección de Planificación y Gestión Estratégica, para que cuando sea necesario y de manera motivada efectúe las reformas y/o actualizaciones que pueda requerir el Plan Estratégico Institucional.

De la ejecución de esta Resolución, que entrará en vigencia a partir de la presente fecha, sin perjuicio de su publicación en el registro oficial, encárguense todas las áreas que conforman el Instituto Nacional de Biodiversidad.

COMUNIQUESE.- Dado en Quito, a

Doctor

**PRESIDENTE DEL DIRECTORIO DEL INSTITUTO NACIONAL DE
BIODIVERSIDAD**

Diego Inclán Luna, Ph.D

**SECRETARIO DEL DIRECTORIO DEL INSTITUTO NACIONAL DE
BIODIVERSIDAD.**

Contenido

PRESENTACION.....	10
INTRODUCCION.....	11
MAPA DE PROCESOS.....	13
EL ROL DEL INSTITUTO NACIONAL DE BIODIVERSIDAD EN LA SOCIEDAD ECUATORIANA.....	14
LA RAZON DEL PLAN ESTRATEGICO.....	15
EJES CENTRALES DE LA PLANIFICACION INSTITUCIONAL.....	16
ELEMENTO ORIENTADORES DE LA PLANIFICACION.....	19
DIAGNOSTICO DE LA PLANIFICACION.....	21
1. ANÁLISIS SITUACIONAL.....	21
1.1. ANÁLISIS DEL CONTEXTO.....	21
1.2. ANÁLISIS SECTORIAL Y DIAGNÓSTICO TERRITORIAL.....	22
1.3. MAPA DE ACTORES.....	22
1.4. ANÁLISIS FODA.....	23
1.5. EVALUACIÓN DEL FODA INSTITUCIONAL.....	24
1.6. ANÁLISIS DE LA EVALUACIÓN DEL FODA.....	30
2. MODELO DE GESTION.....	31
3. POLITICAS INSTITUCIONALES.....	33
ANEXOS.....	47

PRESENTACION.

La presente publicación tiene dos especificaciones fundamentales: el interés del Instituto Nacional de Biodiversidad en fortalecer su gestión institucional con la ejecución de actividades debidamente planificadas; y ser eficaces en el cumplimiento de las actividades que la Constitución, la leyes y más normativa conexas le asignan, a fin de contribuir positiva y activamente en el mejoramiento del sistema de investigación científica en temas de biodiversidad.

El Instituto Nacional de Biodiversidad, en el afán de que sus actividades se desarrollen con eficiencia, eficacia y oportunidad, a través de la Dirección Nacional de Planificación, formula el presente Plan Estratégico Institucional para el período 2017 – 2021, en el que se han incorporado importantes criterios de profesionales, técnicos y expertos vinculados al Instituto que con su vasto conocimiento en investigación científica en biodiversidad, proponen actividades que deben ser ejecutadas.

Para el Instituto Nacional de Biodiversidad, esta publicación constituye un instrumento idóneo de trabajo, que servirá de base para la posterior formulación de planes operativos anuales, los que al ser ejecutados con óptimos niveles de desempeño organizacional, permitirán posicionar al INABIO como una Entidad importante en sistema de investigación científica de biodiversidad en el ámbito nacional.

Diego Inclán Lun, Ph.D

DIRECTOR EJECUTIVO DEL INSTITUTO NACIONAL DE BIODIVERSIDAD.



INSTITUTO NACIONAL DE BIODIVERSIDAD

PLAN ESTRATEGICO 2017 - 2021

INTRODUCCION

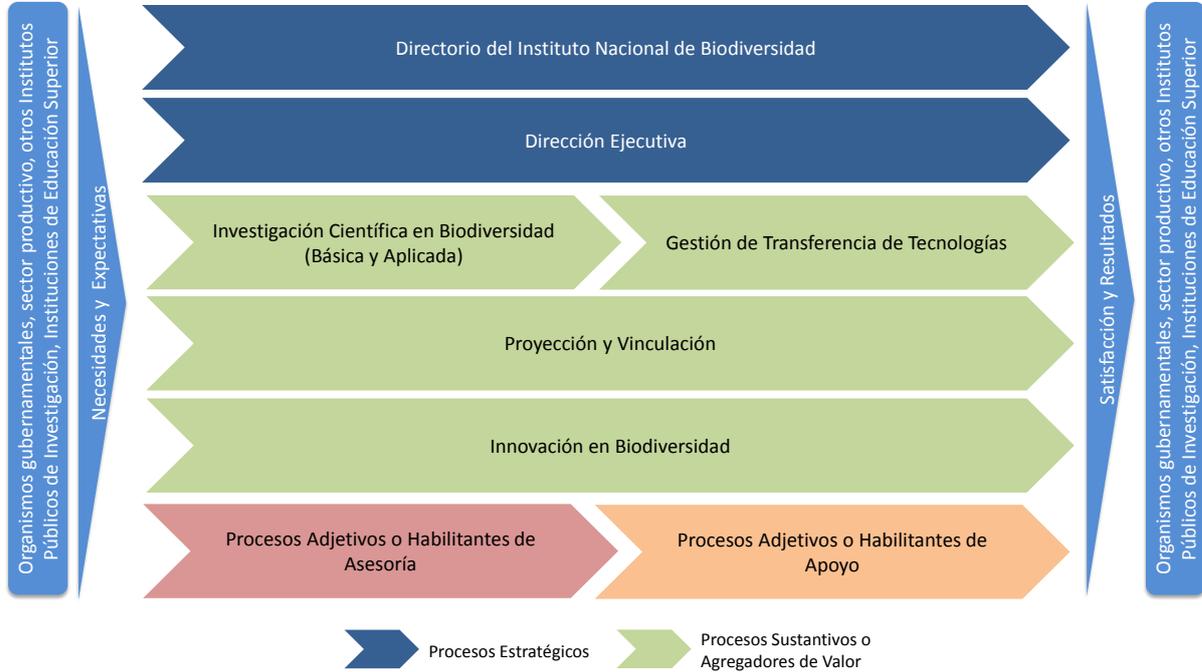
El Instituto Nacional de Biodiversidad con la finalidad de responder con eficacia al nuevo rol protagónico que la Constitución Política de la República del Ecuador, el Código Orgánico del Ambiente, el Código Orgánico de Economía Social de los Conocimientos y Creatividad, el Decreto Ejecutivo No. 245 y el Estatuto Orgánico de Gestión Organizacional por Procesos le asigna, se ha constituido en el principal impulsor de cambio del sistema de investigación de la biodiversidad, recurso estratégico del Estado ecuatoriano.

Para asumir este reto con seriedad, mística y optimismo, ha creado su propia estructura orgánica y funcional a partir de enero del 2017 como Instituto Nacional, que hasta diciembre de 2016 fue el Museo Ecuatoriano de ciencias Naturales y Herbario Nacional, lo que implica la creación de unidades especializadas, a fin de plasmar los cambios que el nuevo sistema de investigación de especies prevé, pero, adicionalmente, ha establecido procesos internos de sus unidades, a fin de configurar el perfil de su talento humano en cada área, para el cumplimiento de sus objetivos y metas.

Con el propósito de que la gestión institucional se desarrolle de manera apropiada dentro de la Constitución, las leyes y normativas conexas, el Instituto Nacional de Biodiversidad ha orientado procesos de planificación institucional tendientes a desarrollar de manera programática un conjunto de acciones que coadyuven al logro de los objetivos propuestos.

CADENA DE VALOR

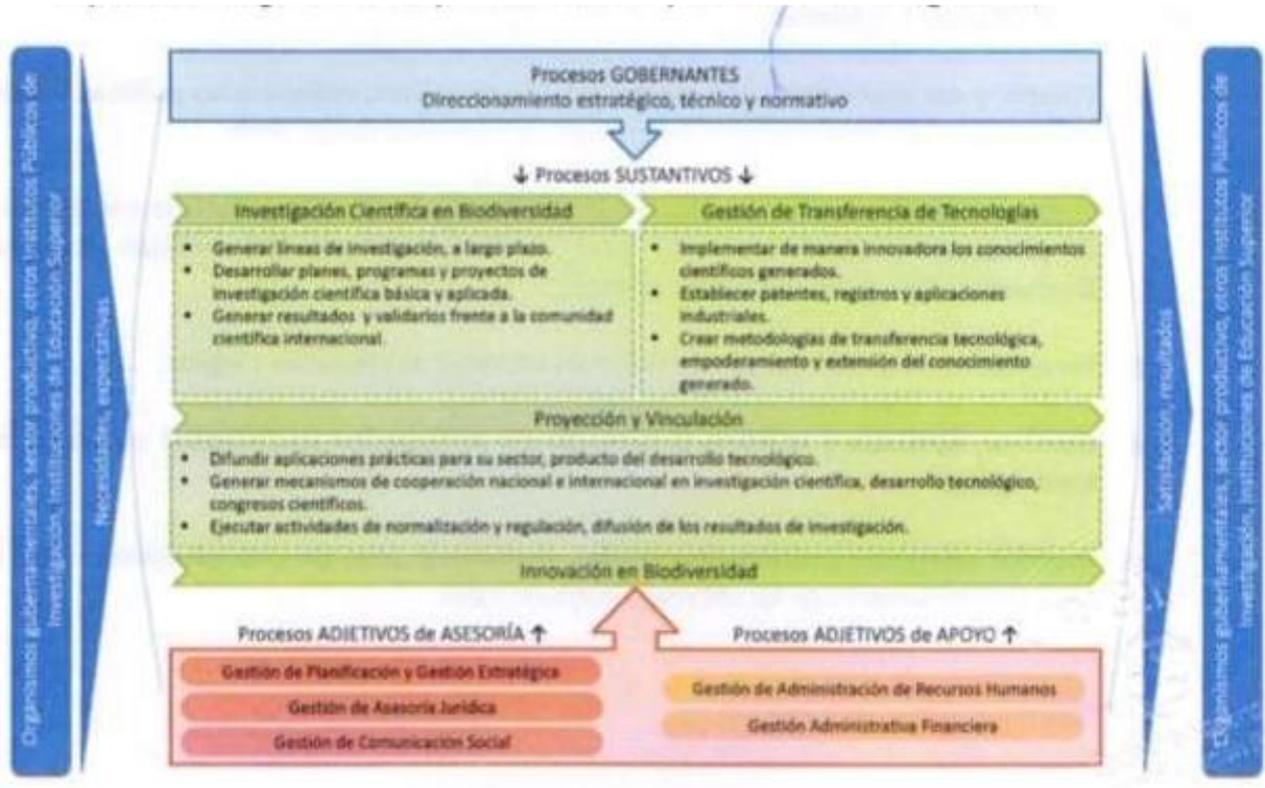
Gráfico 1. Cadena de Valor del Instituto Nacional de Biodiversidad.



MAPA DE PROCESOS

La formulación del mapa de proceso está relacionado a la matriz de competencias por niveles, identificando cada uno de los procesos y sus interrelaciones:

Gráfico 2. Mapa de Procesos



EL ROL DEL INSTITUTO NACIONAL DE BIODIVERSIDAD EN LA SOCIEDAD ECUATORIANA

El desarrollo institucional y las actividades del Instituto Nacional de Biodiversidad, están orientadas a cumplir los retos que nos impone la Constitución Política de la Republica, el Código Orgánico del ambiente, el código Orgánico de Economía Social de los Conocimientos y Creatividad, Decreto Ejecutivo 245 y el Estatuto Orgánico de Gestión Organizacional por Procesos del Instituto, que se encuentran en total vigencia.

La Constitución de la República del Ecuador aprobada en el año 2008, establece en su artículo 387, literales 2 y 4, que será responsabilidad del Estado:

- “2. Promover la generación y producción de conocimiento, fomentar la investigación científica y tecnológica, y potenciar los saberes ancestrales, para así contribuir a la realización del buen vivir, al sumak kawsay.
4. Garantizar la libertad de creación e investigación en el marco del respeto a la ética, la naturaleza, el ambiente, y el rescate de los conocimientos ancestrales.”

En concordancia con ello, en el artículo 400 establece:

“El Estado ejercerá la soberanía sobre la biodiversidad, cuya administración y gestión se realizará con responsabilidad intergeneracional. Se declara de interés público la conservación de la biodiversidad y todos sus componentes, en particular la biodiversidad agrícola y silvestre y el patrimonio genético del país.”

Para dar cumplimiento con lo establecido en la constitución, mediante oficio número MINFI-DM-2012-0801, del 18 de diciembre del 2012, el Ministerio de Finanzas emite informe favorable para la creación del Institución Nacional de Biodiversidad.

Posteriormente, con Decreto Ejecutivo N°. 245 de 24 de febrero de 2014, publicado en el Registro Oficial N° 245, de 17 de marzo del mismo año, se crea el Instituto Nacional de Biodiversidad adscrito al Ministerio de Ambiente con personalidad jurídica, con independencia funcional, administrativa financiera y presupuestaria, con jurisdicción nacional.

LA RAZON DEL PLAN ESTRATEGICO

La elaboración del plan estratégico se inició a partir de un diagnóstico previo en el que se analizaron y estudiaron la debilidades y fortalezas internas y las amenazas y oportunidades externas (FODA); diagnóstico, que ha sido debidamente realizado y adaptado a los cambios y ajustes requeridos para el desempeño funcional del INABIO. Es apropiado señalar que este Plan, como todo documento que surge del estudio e interpretación de una realidad, es susceptible de modificaciones a futuro.

Dentro de su estructura se ha incorporado la Dirección de Planificación y Gestión Estratégica, cuya responsabilidad es generar procesos de reconocimiento de necesidades de acción institucional, principalmente, en el ámbito técnico, jurídico, unidades de apoyo y de investigación científica.

A través de la planificación, se busca establecer adecuados niveles de coordinación con el objeto de que se optimice el desempeño organizacional, propiciando la activa participación de los actores involucrados de modo prioritario en aquellas actividades de carácter técnico profesional y de investigación, que permitan cumplir el rol que le corresponde al INABIO.

Las complejas y delicadas actividades que el Instituto Nacional de Biodiversidad debe desarrollar en este nuevo esquema de trabajo, requieren de un proceso de sistematización que permita el eficaz cumplimiento de su misión institucional, bajo grandes directrices para que, en el mediano plazo, se logre arribar las metas propuestas. De allí que el plan estratégico trata de responder a la necesidad de programación, cuya ejecución eficaz contribuirá con mayor nivel de certeza a que la institución alcance la imagen y objetivos programados.

EJES CENTRALES DE LA PLANIFICACION INSTITUCIONAL

El Plan ha considerado grandes ejes de acción, de los que se pueden desprender los objetivos estratégicos, y alrededor de ellos se anclan las dos políticas, estrategias, indicadores, metas y actividades para alcanzar las aspiraciones que coadyuvan a consolidar el nuevo rol en la investigación científica a cargo del INABIO.

Reconoce la presencia de condiciones tanto de carácter externo como interno, dentro de las primeras se puede señalar los cambios experimentados en los Institutos de Investigaciones similares al nuestro, dada la tendencia de replantear la modernización de la gestión, a fin de asumir los roles impuestos.

Este Plan, se estructura sobre la base de las competencias y atribuciones establecidas en la Constitución Política de la Republica, el Código Orgánico del ambiente, el código Orgánico de Economía Social de los Conocimientos y Creatividad, Decreto Ejecutivo 245 y el Estatuto Orgánico de Gestión Organizacional por Procesos del Instituto y demás normativa conexas.

La estructura organizacional del Instituto Nacional de Biodiversidad está fundamentada en la Matriz de Competencias y Análisis de Presencia Institucional en el Territorio (APIT) aprobados mediante Oficio No. SENPLADES-SGTEPBV-2015-0032-OF de 13 de abril de 2015; de igual manera, al Modelo de Gestión, diseño de estructura y Estatuto Orgánico de Gestión Organizacional por Procesos del Instituto Nacional de Biodiversidad, que fueron validados con Oficio No. SNAP-SNDO-2015-0292-0 de 26 de junio de 2015 y con Oficio N° SNAP-SNDO-2016-0180-O, de 07 de junio de 2016, la Secretaria Nacional de la Administración Pública, emite informe favorable al Modelo Gestión, diseño de estructura y Estatuto Orgánico de Gestión Organizacional por Proceso del Instituto Nacional de Biodiversidad.

El Instituto según su Estatuto Orgánico de Gestión Organizacional estará constituida según Resolución N° DINB 2016- 00NN, con los siguientes procesos:

1. Procesos Gobernantes

- 1.1. Direccionamiento estratégico
Responsable: Directorio
- 1.2. Direccionamiento táctico, técnico y administrativo
Responsable: Director (a) Ejecutivo (a)

2. Procesos Sustantivos

- 2.1. Direccionamiento de la investigación, científica y gestión de transferencia de tecnología
Responsable: Subdirector (a) Técnico (a)
- 2.2. Gestión de Difusión y Gestión de la Información
Responsable: Director de Difusión y Gestión de la Información
- 2.3. Gestión de Innovación

Responsable: Director (a) de Gestión de Innovación

2.4. Gestión de Servicios Especializados y Transferencia de Tecnología

Responsable: Director (a) de Servicios Especializados y Transferencia de Tecnología

2.5. Gestión de Investigación

Responsable: Equipo Técnico de Investigación

3. Proceso Habilitantes

3.1. Procesos Adjetivos de Asesoría:

3.1.1. Gestión de Planificación y Gestión Estratégica

Responsable: Director (a) de Planificación y Gestión Estratégica

3.1.2. Gestión de Asesoría Jurídica

Responsable: Director (a) de Asesoría Jurídica

3.1.3. Gestión de Comunicación Social

Responsable: Responsable de la Unidad de Comunicación Social

3.2. Procesos Adjetivos de Apoyo:

3.2.1. Gestión Administrativa Financiera

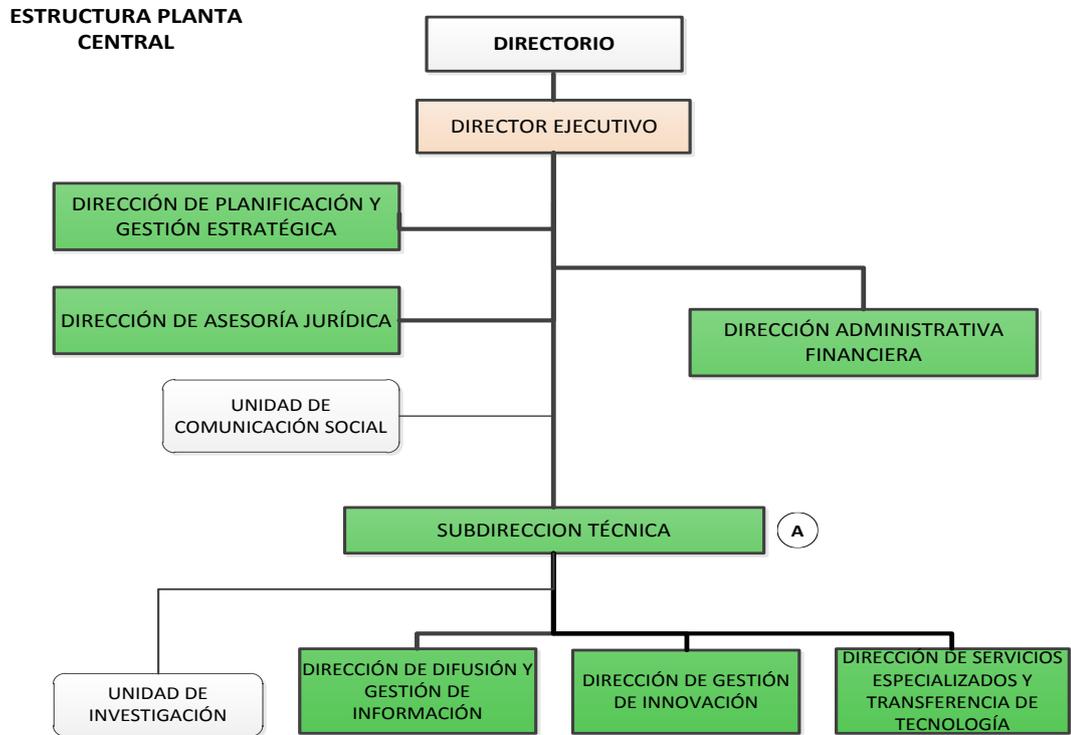
Responsable: Director (a) Administrativo (a) Financiero (a)

4. Presencia en Territorio

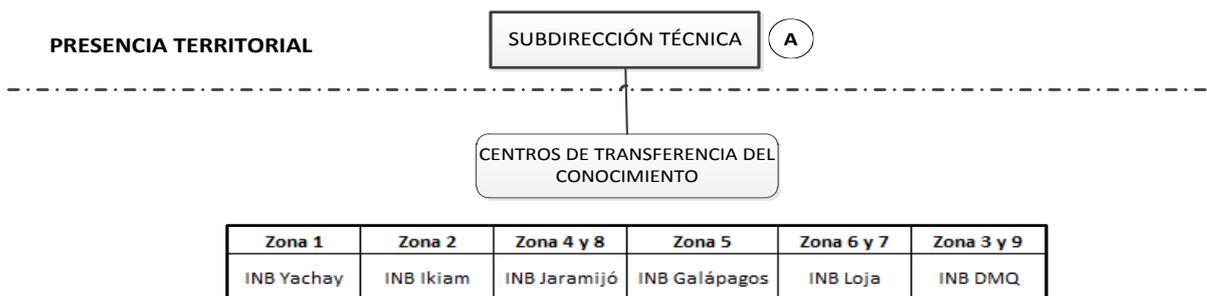
4.1. Centros de Transferencia del Conocimiento

En este sentido, el organigrama del Instituto se encuentra establecido de la siguiente manera:

Gráfico 3. Organigrama estructural propuesto para el Instituto Nacional de Biodiversidad



 RECLASIFICACIÓN Y CAMBIO DE DENOMINACIÓN
 CREACIÓN



Los Centros de Transferencia del Conocimiento, son oficinas técnicas que no contarán con puestos comprendidos en el Nivel Jerárquico Superior

A La gestión de los Centros de Transferencia del Conocimiento dependerá de la Subdirección Técnica

ELEMENTOS ORIENTADORES DE LA PLANIFICACION

MISION INSTITUCIONAL

“Planificar, promover, coordinar, ejecutar y transferir procesos de investigación, ciencia, tecnología e innovación de la biodiversidad y sus componentes, para lograr el desarrollo del conocimiento y el fortalecimiento de la conservación, uso y aprovechamiento sustentable de este recurso estratégico.”

Con estos componentes corresponde al Instituto cumplir de modo efectivo y oportuno ante la sociedad, el ejercicio del sistema de investigación científica y buscar el mejoramiento continuo de sus procesos de recolección de muestras, almacenamiento y mantenimiento de las especies objeto de investigación, elaborar informes y estadísticas.

VISION INSTITUCIONAL

“Ser el Instituto de Investigación de referencia regional en la generación de conocimiento y en el desarrollo de la ciencia, tecnología e innovación que requiere el Estado Ecuatoriano para garantizar la conservación de su patrimonio natural, mediante el uso soberano, estratégico y sustentable de la biodiversidad y sus componentes, para la consolidación de la sociedad del buen vivir.”

El Instituto Nacional de Biodiversidad de acuerdo a su visión se propone a ser una Institución Líder en los procesos de investigación sistematizada, que proyecte confiabilidad en el sistema de investigación científica de biodiversidad.

PRINCIPIOS INSTITUCIONALES

Los principios básicos del Instituto Nacional de Biodiversidad, que rigen su accionar y contribuirán a una efectiva investigación científica, son:

- Independencia
- Unidad
- Indivisibilidad
- Legalidad
- Eficiencia
- Transparencia

VALORES INSTITUCIONALES

Calidad: Satisfacer las necesidades de conocimientos sobre la biodiversidad y sus componentes funcionales y estructurales con un alto índice de confiabilidad y calidad en los resultados.

Ética: Orientar la gestión Intra e Interinstitucional, al accionar íntegro en la práctica diaria, basada en principios bioéticos.

Transparencia: Promover una gestión abierta, clara y evidente de los procesos institucionales, y generar espacios de participación social y de rendición de cuentas;

Respeto: Desempeño de todas las actividades institucionales basadas en el reconocimiento de los derechos individuales y colectivos, y en el cumplimiento de las normas institucionales.



DIAGNOSTICO DE LA PLANIFICACION

El diagnóstico consiste en la búsqueda, recolección, análisis e interpretación de información respecto a los aspectos internos y externos del Instituto, cuyo fin es plantear políticas y estrategias en el cumplimiento de las metas Institucionales.

Para la realización del diagnóstico se considera aspectos como:

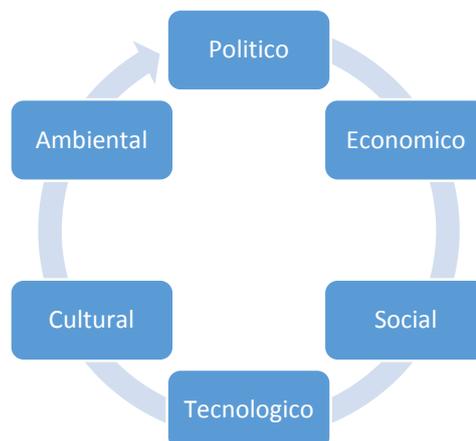
- Planificación.- Si la institución cuenta con planes, se especifica en qué condiciones se encuentran.
- Estructura organizacional.- Evaluación a las unidades administrativas por el cumplimiento a los procesos.
- Talento humano.- analizar la disponibilidad de personal para las diferentes áreas según manual de puestos.
- Tecnologías de la información y comunicaciones.- identificar si dispone de infraestructura tecnológica.
- Procesos y procedimientos.- evaluación de la gestión si se desarrolla bajo procesos (manuales, instructivos)

1. ANÁLISIS SITUACIONAL

1.1. ANÁLISIS DEL CONTEXTO

El análisis del contexto se refiere a todos los factores externos a los cuales está expuesta la institución es decir aspectos políticos, económicos, sociales, tecnológicos, culturales, ambientales entre otros.

Gráfico 4. Análisis Situacional



1.2. ANÁLISIS SECTORIAL Y DIAGNÓSTICO TERRITORIAL

El Instituto contará con un Directorio, según lo establecido en el artículo 4 del Decreto Ejecutivo N° 245, y Art. 15 del Decreto Ejecutivo 1435, de 23 de mayo de 2017, el cual estará conformado según lo siguiente:

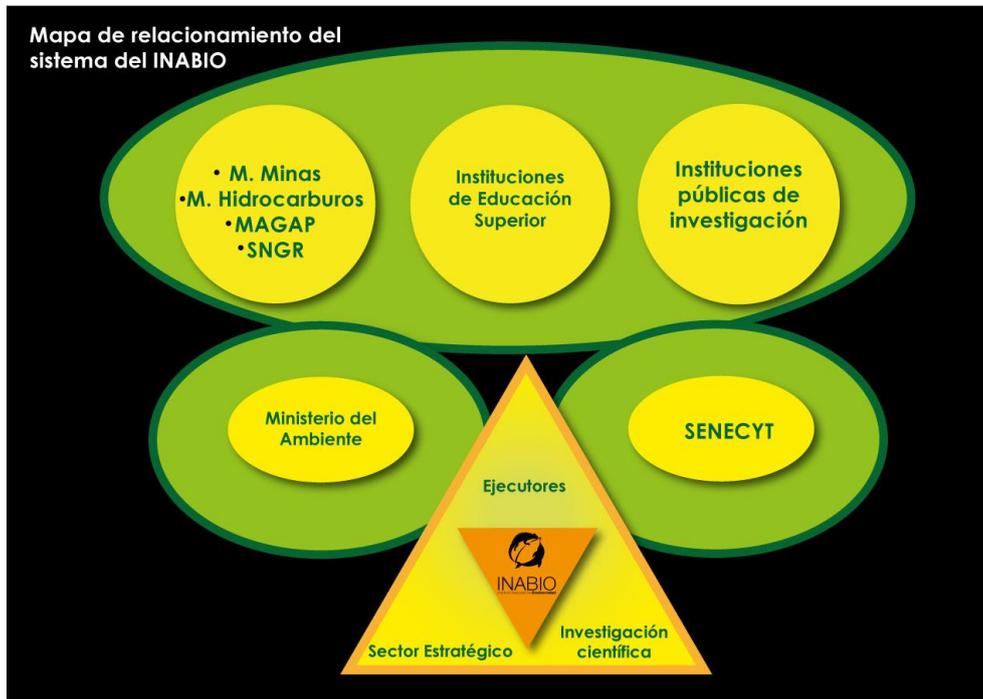


1.3. MAPA DE ACTORES

El Instituto se encuentra relacionado con el Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología, Innovación y Saberes Ancestrales, además su gestión está integrada al Ministerio de Ambiente, debido a que este se encuentra como rector del ámbito ambiental en el país. Como órgano ejecutor, el Instituto se relaciona conjuntamente con otros Institutos Públicos de Investigación, Universidades y Escuelas politécnicas que innovan, investigan y difunden los conocimientos generados, producto de la investigación científica.

Además que como Instituto de investigación, coordina y gestiona de manera directa la aplicación de los derechos de propiedad intelectual de los resultados obtenidos de la investigación, para el uso y acceso soberano a los beneficios de la biodiversidad y su patrimonio genético. A continuación, en la siguiente gráfica se presentan los actores principales que forman parte del Sistema

Gráfico 5. Mapa de relacionamiento del sistema del Instituto Nacional de Biodiversidad.



1.4. ANÁLISIS FODA

Para realizar el diagnóstico se utilizará el FODA o DAFO que es una técnica fácil de estructura y práctica en su aplicación.

La dinámica del FODA consiste en definir las fortalezas, debilidades, oportunidades y amenazas que considera se tiene en la Institución.

Las Oportunidades y las Amenazas forman parte del Entorno Externo, es decir son aquellas que ejercen una influencia clave y dan lugar a que se generen cambios importantes en el ambiente organizacional. Por otro lado, las Debilidades y Fortalezas son parte del Entorno Interno, donde se conoce la situación actual de la institución.

Gráfico 6. Análisis FODA



1.5. EVALUACIÓN DEL FODA INSTITUCIONAL

Con la finalidad de establecer diversas estrategias para obtener resultados deseados en el Instituto, de acuerdo al análisis interno y del entorno (FODA institucional) se realizó una evaluación de sus elementos para determinar aquellos que son de vital importancia para la organización y sobre los cuales se debe diseñar objetivos y estrategias institucionales, que son descritos en la siguiente tabla .



Tabla 1. Identificación de componentes del FODA

IMPACTOS	ASPECTOS	
	INTERNOS	EXTERNOS
	FORTALEZAS (Impulsar)	OPORTUNIDADES (Explotar)
(+)	<ol style="list-style-type: none"> 1. Contar con un marco normativo vigente: Constitución de la República del Ecuador, Ley Orgánica Ambiental, Código Ingenios, Código Orgánico de Planificación y Finanzas públicas y demás Normativa conexas 2. Capital humano técnico especializado en temas de biodiversidad y personal de apoyo, comprometido con los objetivos y metas institucionales. 3. Consolidada producción científica (mayoría vía Scopus), siendo el Instituto uno de los principales centros de investigación y producción científica en el ámbito de la biodiversidad en el Ecuador. 4. Ser el eje central en lo referente a colecciones biológicas tanto del Museo- MECN y Herbario- QCNE, ambas instancias administradas por el Instituto. 5. Cuenta con una adecuada estructura institucional (unidad técnica, de planificación, asesoría legal y administrativa-financiera ya operando) 6. Disponer de herramientas informáticas para la evaluación y seguimiento de la gestión del Instituto como: SIPeIP, ESIGEF, QUIPUX. 7. Articulación con la mayoría de universidades y centros de investigación en el Ecuador 8. El Instituto posee exposiciones permanentes, temporales e itinerantes para la ayuda de transferencia de conocimientos para la biodiversidad nacional. 9. El instituto cuenta con herramientas de gestión institucionalizadas que facilitan la investigación en biodiversidad (protocolos, guías, planes, estrategias) 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Instituto de Biodiversidad considerado estratégico por el Estado ecuatoriano establecido en la Constitución y demás normativa conexas. 2. Bioconocimiento, como política central para el cambio a la matriz productiva basada en la transferencia del conocimiento. 3. Universidades e instituciones nacionales, regionales y globales relacionadas a la biodiversidad interesados en el establecimiento de convenios, alianzas, cooperación y trabajo interinstitucional. 4. Siendo un Instituto adscrito al Ministerio del Ambiente, es la instancia que vincula la ciencia y tecnología con la sostenibilidad ambiental. 5. Los IPIs tendrán mecanismos de nuevas competencias a futuro como lo establece el Código INGENIOS 6. Existencia de un marco de planificación nacional orientada a la investigación de la biodiversidad (ENBPA 2015-2030, Propuesta de Indicadores, Agenda Nacional, Red Nacional, etc.)

	DEBILIDADES (Eliminar)	AMEZANAS (Evitar)
(-)	<ol style="list-style-type: none"> 1. Espacio físico e inmuebles limitados y seguridad deficiente (MECN Y QCNE) para el desarrollo de las actividades de investigación y conservación de especímenes. Infraestructura física sujeta a la relación que exista con el DMQ (instalaciones del INABIO tanto el MECN y QCNE bajo comodato) 2. Infraestructura física sujeta a la relación que exista con el DMQ (instalaciones del INABIO tanto el MECN y QCNE bajo comodato por tiempo definido en proceso de renovación) 3. Infraestructura tecnológica inadecuada que no permite protocolos adecuados de almacenamiento y seguridad de información (base de datos de las colecciones, contratos, convenios, etc.) 4. Inexistencia de proyectos de inversión 5. Falta de posicionamiento institucional y posicionamiento comunicacional 6. Falta de normativa interna para funcionamiento del instituto 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Limitación de recursos financieros del Estado, debido a la restricciones del gasto público 2. Alta vulnerabilidad de la seguridad informática y física (ausencia de protocolos de bioseguridad, atención a desastres, etc.) 3. Falta de definición de las competencias en temas de biodiversidad por aplicación del COA y del Código de Ingenios. 4. Falta de Estabilidad del personal técnico y Administrativo ya que aproximadamente el 30% mantiene relación de dependencia mediante contrato de servicios ocasionales. 5. Falta de regulación y control y Biopiratería 6. Pérdida de biodiversidad y pérdida de Hábitad que podría limitar la investigación científica del INABIO

Tabla 2. Evaluación del FODA

EVALUACIÓN FODA INSTITUCIONAL INABIO 2017							
	Componente	PONDERACIÓN	Bajo impacto	Mediano impacto	Alto impacto	Fuerte impacto	Puntaje
Fortalezas	1. Contar con un marco normativo vigente: Constitución de la República del Ecuador, Ley Orgánica Ambiental, Código Ingenios, Código Orgánico de Planificación y Finanza públicas y demás Normativa conexas	4			x		3
	2. Capital humano técnico especializado en temas de biodiversidad y personal de apoyo, comprometido con los objetivos y metas institucionales.	4			x		3
	3. Consolidada producción científica (mayoría vía Scopus), siendo el Instituto uno de los principales centros de investigación y producción científica en el ámbito de la biodiversidad en el Ecuador.	4				x	3
	4. Ser el eje central en lo referente a colecciones biológicas tanto del Museo- MECN y Herbario- QCNE, ambas instancias administradas por el Instituto.	3			x		3
	5. Cuenta con una adecuada estructura institucional (unidad técnica, de planificación, asesoría legal y administrativa-financiera ya operando)	3		x			3
	6. Disponer de herramientas informáticas para la evaluación y seguimiento de la gestión del Instituto como: SIPeIP, ESIGEF, QUIPUX.	2		x			1
	7. Articulación con la mayoría de universidades y centros de investigación en el Ecuador	2				x	2
	8. El Instituto posee exposiciones permanentes, temporales e itinerantes para la ayuda de transferencia de conocimientos para la biodiversidad nacional.	1		x			1

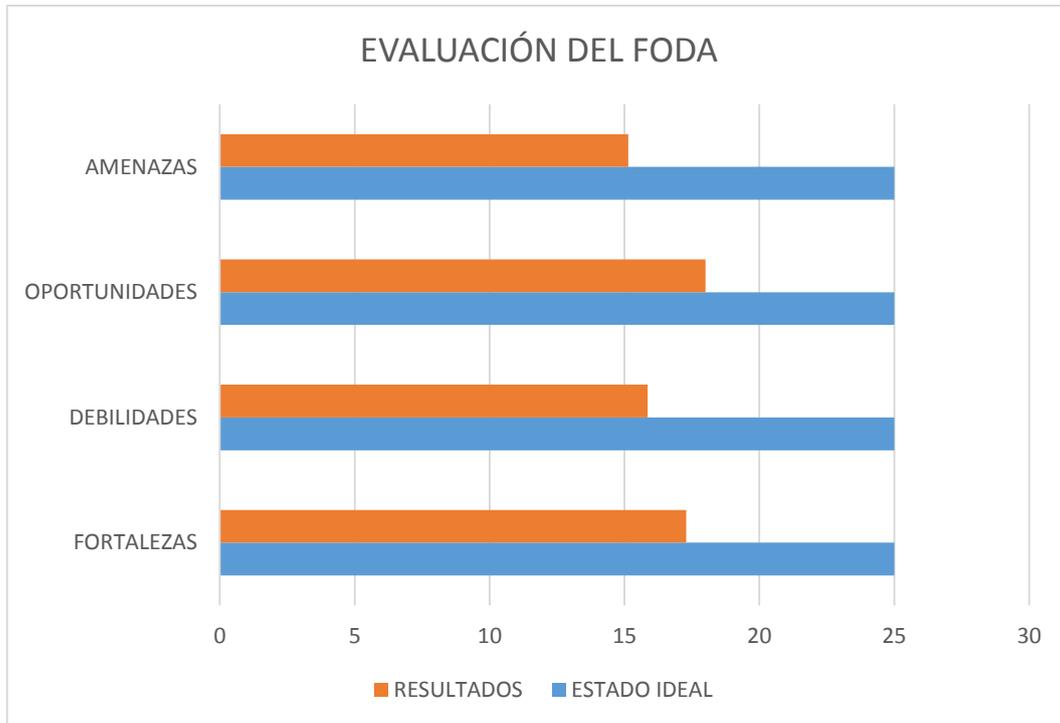
	9. El instituto cuenta con herramientas de gestión institucionalizadas que facilitan la investigación en biodiversidad (protocolos, guías, planes, estrategias)	2		x			2
		25		3	4	1	21
Debilidades	1. Espacio físico e inmuebles limitados y seguridad deficiente (MECN Y QCNE) para el desarrollo de las actividades de investigación y conservación de especímenes.	5			x		4
	2. Infraestructura física sujeta a la relación que exista con el DMQ (instalaciones del INABIO tanto el MECN y QCNE bajo comodato por tiempo definido en proceso de renovación)	3		x			2
	3. Infraestructura tecnológica inadecuada que no permite protocolos adecuados de almacenamiento y seguridad de información (base de datos de las colecciones, contratos, convenios, etc.)	5			x		4
	4. Inexistencia de proyectos de inversión	4			x		4
	5. Falta de posicionamiento institucional y posicionamiento comunicacional	4			x		3
	6. Falta de normativa interna para funcionamiento del instituto	4			x		2
		25		1	5		19
Oportunidades	1. Instituto de Biodiversidad considerado estratégico por el Estado ecuatoriano establecido en la Constitución y demás normativa conexas.	5				x	4
	2. Bioconocimiento, como política central para el cambio a la matriz productiva basada en la transferencia del conocimiento.	5			x		3
	3. Universidades e instituciones nacionales, regionales y globales relacionadas a la biodiversidad interesados en el establecimiento de convenios, alianzas, cooperación y trabajo interinstitucional.	5			x		4
	4. Siendo un Instituto adscrito al Ministerio del Ambiente, por lo que es la instancia que vincula la ciencia y tecnología con la sostenibilidad ambiental.	3		x			1
	5. Los IPIs tendrán mecanismos de nuevas competencias a futuro como lo establece el Código INGENIOS	4			x		3

	6. Existencia de un marco de planificación nacional orientada a la investigación de la biodiversidad (ENBPA 2015-2030, Propuesta de Indicadores, Agenda Nacional, Red Nacional, etc.)	3			x		2
		25		2	4	1	17
Amenazas	1. Limitación de recursos financieros del Estado, debido a la restricciones del gasto público	5			x		3
	2. Alta vulnerabilidad de la seguridad informática y física (ausencia de protocolos de bioseguridad, atención a desastres, etc.)	4			x		3
	3. Falta de definición de las competencias en temas de biodiversidad por aplicación del COA y del Código de Ingenios.	5		x			3
	4. Falta de Estabilidad del personal técnico y Administrativo ya que aproximadamente el 30% mantiene relación de dependencia mediante contrato de servicios ocasionales.	4			x		4
	5. Falta de regulación y control y Biopiratería	3		x			3
	6. Pérdida de biodiversidad y pérdida de Habilidad que podría limitar la investigación científica del INABIO	4			x		4
			25		2	5	

1.6. ANÁLISIS DE LA EVALUACIÓN DEL FODA

Debido a que el análisis del FODA debe ser participativo, se reunió a todo el personal de la Institución para analizar y evaluar la situación actual del INABIO. Se realizaron 7 grupos de trabajo, y los resultados promedios obtenidos son:

Gráfico 7. EVALUACIÓN



Al analizar el Gráfico se puede concluir que la percepción del personal respecto a las fortalezas y oportunidades está sobre los 15 puntos, sin embargo no llegan a lo ideal.

De igual manera las debilidades y amenazas están menores a 15 pero se observas que el personal tiene alertas sobre estos componentes negativos.

Este primer ejercicio permite visualizar en que debemos reforzar y mejorar, y mediante la planificación estratégica buscar los instrumentos adecuados para el fortalecimiento institucional.

Es así que mediante el análisis FODA se puede obtener una matriz estratégica que permite visualizar las acciones posteriores a la evaluación.

Gráfico 8. Matriz estratégica de análisis FODA

	FORTALEZAS	DEBILIDADES
OPORTUNIDADES	ESTRATEGIAS F+O	DESAFÍOS D+O
AMENAZAS	RIESGOS F+A	LIMITACIONES D+A

Es así que las políticas, objetivos, estrategias y actividades planteadas apuntalan a prevenir los riesgos y limitaciones y crear estrategias y desafíos institucionales.

2. MODELO DE GESTION

El Modelo de Gestion del Instituto se estructura y desarrolla a través cuatro objetivos estratégicos que suministran las directrices para el cumplimiento de la misión institucional. A partir de estos objetivos se establecen dos ejes de acción que se articulan entre sí para configurar un modelo de gestión que genera los conocimientos necesarios para que, junto al uso de tecnologías innovadoras, satisfaga las demandas de información y facilite el cumplimiento de las políticas públicas y compromisos internacionales del Estado ecuatoriano, en materia de biodiversidad.

Tabla 3. Líneas estratégicas de acción del Instituto Nacional de Biodiversidad.

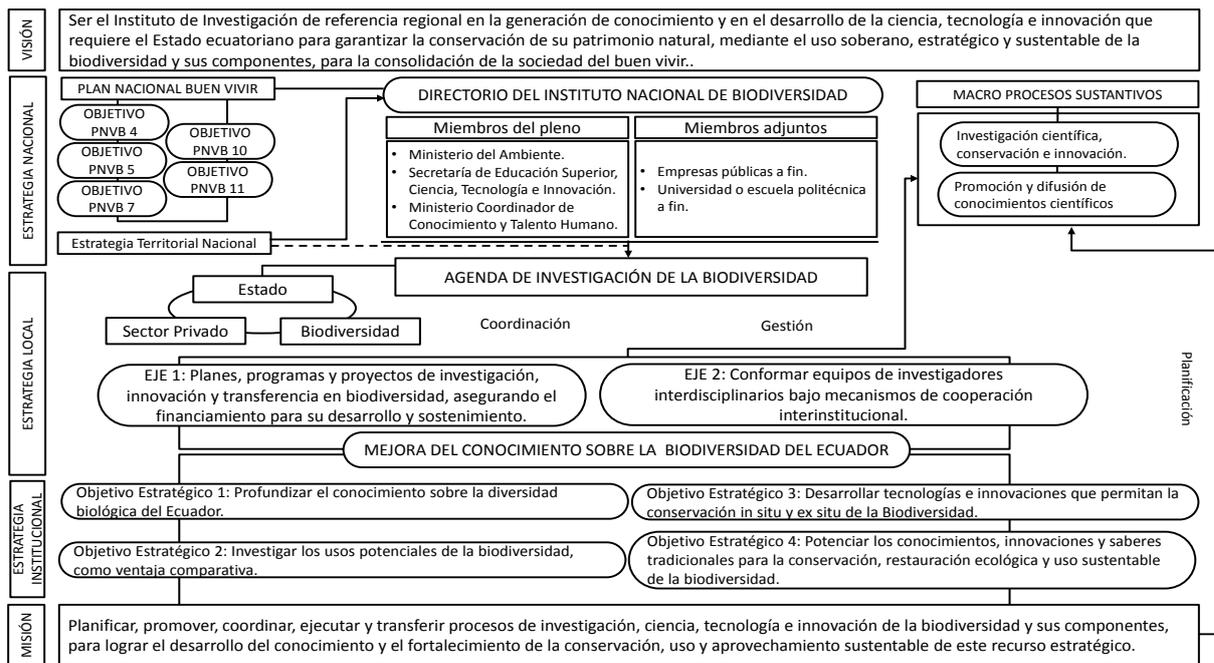
COMPETENCIAS	FACULTADES	EJES DE ACCIÓN
Investigación científica de la biodiversidad orientada a la conservación y aprovechamiento racional de este recurso y sector estratégico.	Planificación Coordinación Gestión	1. Desarrollar, coordinar y ejecutar planes, programas, proyectos y actividades de investigación, innovación y transferencia en el campo de la biodiversidad, asegurando el apalancamiento de los medios de financiamiento para su desarrollo y sostenimiento en el tiempo. 2. Conformar equipos de investigadores interdisciplinarios competentes y mantener a aquellos ya retirados en programas de investigación y asesoría especializada, bajo mecanismos de cooperación interinstitucional.
Transferencia científica y tecnológica relacionada al campo de la biodiversidad.	Gestión	

De esta manera, los dos ejes de acción definen las bases estructurales de la investigación e innovación como mecanismo para la generación y transferencia de conocimientos, su

importancia relativa y la forma en la que coordinan y gestionan con el Estado y el sector privado, a través de una agenda planificada de investigación de la biodiversidad. Desde esta perspectiva, el modelo de gestión apunta a contribuir al logro de los objetivos del Plan Nacional del Buen Vivir, en especial el Objetivo 7 de “Garantizar los derechos de la naturaleza y promover la sostenibilidad ambiental, territorial y global”; así también a la implementación de los procesos sustantivos institucionales, en el marco de las directrices emitidas por el Directorio de la institución para el cumplimiento de la visión del instituto.

En función del Plan Nacional del Buen Vivir 2017-2021, el INABIO está encaminado a los objetivos: Objetivo 3 de “Garantizar los derechos de la naturaleza para las actuales y futuras generaciones”; y el Objetivo 5 de “Impulsar la Productividad y Competitividad para el Crecimiento Económico Sustentable de Manera Redistributiva y Solidaria”, con ello el instituto aportará a la generación del bioconocimiento, bioeconomía, y fortalecerá la investigación científica fundamentada en la innovación y el desarrollo sustentable.

Gráfico 9. Modelo de Gestión del Instituto Nacional de Biodiversidad



3. POLITICAS INSTITUCIONALES

De la misión y visión se derivan dos grandes políticas, cuyos parámetros se orientan a la gestión del INABIO.

- POLITICA 1:

Conocer y manejar sustentablemente la biodiversidad y su patrimonio genético

- POLITICA 2:

Impulsar la generación de bioconocimiento como alternativa a la producción primario-exportadora

Estas políticas dentro del proceso de planificación, se operativizan mediante la formulación de objetivos, estrategias y actividades, las que al ser cumplidas coadyuvarán a alcanzar la visión propuesta.

PROGRAMACION GENERAL



POLITICA 1

CONOCER Y MANEJAR SUSTENTABLEMENTE LA BIODIVERSIDAD Y SU PATRIMONIO GENÉTICO

OBJETIVO 1

Profundizar el conocimiento sobre la diversidad biológica del Ecuador, para promover la generación y producción de conocimientos, fomentar la investigación científica y tecnológica, y potenciar los saberes ancestrales, para así contribuir a la realización del buen vivir.

ESTRATEGIA 1.1.

Investigar los genes, especies y ecosistemas que conforman la Biodiversidad del Ecuador, como base para consolidar el proceso de transformación, diversificación y especialización productiva del país.

ESTRATEGIA 1.2.

Implementar las políticas públicas sectoriales e intersectoriales sobre Biodiversidad, dentro de una articulación de redes nacionales e internacionales, públicas y privadas, de generación, cooperación y difusión de conocimientos.

ACTIVIDADES.

- 1.1. Establecer mecanismos y acciones para mejorar el estado actual de las colecciones y patrimonio científico
- 1.2. Incrementar y mejorar la representatividad de la biodiversidad del Ecuador en las colecciones y patrimonio científico
- 1.3. Fortalecer e incrementar el Inventario Nacional de Biodiversidad desarrollando proyectos en áreas geográficas y/o ecosistemas con vacíos de información o vacíos de conservación
- 1.4. Desarrollar mecanismos integrales de monitoreo o evaluación de la biodiversidad, especialmente para ecosistemas frágiles, paisajes sostenibles o especies endémicas, amenazadas y/o con vacíos de información
- 1.5. Fortalecer y posicionar la producción científica (bibliometría)
- 1.6. Generar, desarrollar e implementar un marco normativo para la adecuada gestión del desarrollo de la investigación científica sobre biodiversidad
- 1.7. Implementar o apoyar la generación de redes y plataformas de articulación, intercambio de información y experiencias para proponer e integrar proyectos que coadyuven a la investigación sobre diversidad biológica
- 1.8. Implementar la Agenda Nacional de Investigación sobre Biodiversidad, con el involucramiento de la academia, sector público, privado, pueblos y nacionalidades
- 1.9. Crear y fortalecer Centros de Transferencia de Tecnología (CTC) de acuerdo a la Estructura Organizacional del INABIO

- 1.10. Buscar, gestionar y obtener presupuesto para la ejecución de las diferentes actividades programadas
- 1.11. Generar espacios y mecanismos para mejorar el conocimiento sobre la diversidad biológica del Ecuador

RESULTADOS ESPERADOS

Producción científica de alta calidad, Agenda Nacional de Biodiversidad implementada y en aplicación, Centros de transferencia de Tecnología creados y en funcionamiento.

POLITICA 2

IMPULSAR LA GENERACIÓN DE BIOCONOCIMIENTO COMO ALTERNATIVA A LA PRODUCCIÓN PRIMARIO-EXPORTADORA

OBJETIVO 2

Investigar los usos potenciales de la biodiversidad, como ventaja comparativa.

ESTRATEGIA 2.1.

Administrar los accesos y la seguridad de los recursos genéticos y el bioconocimiento, así como, las bases de datos.

ACTIVIDADES.

- 2.1. Desarrollar estudios sobre especies silvestres asociadas a recursos genéticos con potencial uso en el campo de la biotecnología
- 2.2. Diseñar e implementar una base de datos para sistematizar y recopilar las investigaciones realizadas sobre recursos genéticos a nivel nacional

ESTRATEGIA 2.2.

Investigar, diseñar, ofertar y aprovechar productos y servicios de la Biodiversidad, con énfasis en aquella presente en las zonas de influencia de los Centros de Transferencia del INABIO.

ACTIVIDADES.

- 2.3. Diseñar y desarrollar estudios de la aplicación de recursos biológicos en la biorremediación ambiental
- 2.4. Elaborar e implementar estudios de valoración de bienes y/o servicios ecosistémicos de importancia para la economía local, regional y/o nacional así como también para el bienestar humano

- 2.5. Proveer servicios de laboratorio y especializados de investigación en función de las competencias del INABIO
- 2.6. Elaborar e implementar guías u otros documentos de referencia para la identificación de especies sensibles o de importancia para la gestión de las autoridades competentes

OBJETIVO 3

Desarrollar tecnologías e innovaciones que permitan la conservación in situ y ex situ de la Biodiversidad.

ESTRATEGIA 3.1.

Implementar procedimientos tecnológicos de conservación y restauración de paisajes degradados.

ACTIVIDADES.

- 3.1. Creación y consolidación del Banco Nacional de Recursos Genéticos
- 3.2. Administración del Banco Nacional de Germoplasma
- 3.3. Implementación y administración de la Base de Datos de Biodiversidad
- 3.4. Implementar el uso de herramientas moleculares en esfuerzos para la conservación y gestión de la biodiversidad

OBJETIVO 4

Potenciar los conocimientos, innovaciones y saberes tradicionales para la conservación, restauración ecológica y uso sustentable de la biodiversidad.

ESTRATEGIA 4.1.

Investigar los saberes de las comunidades, pueblos y nacionalidades indígenas, del pueblo afro ecuatoriano, del pueblo montubio y las comunas sobre conservación y aprovechamiento de la Biodiversidad.

ACTIVIDADES.

- 4.1. Diseñar e implementar estudios y/o proyectos que fortalezcan la información del uso y aplicación de especies biológicas promisoras derivadas del conocimiento tradicional, comunidades o de investigaciones realizadas en universidades o centros de investigación

ESTRATEGIA 4.2

Ejecutar acciones y posicionar mensajes en comunidad acerca de la calidad, la acreditación e integración de saberes nacionales, locales e internacionales.

ACTIVIDADES.

- 4.2. Elaborar estudios relacionados a planes de negocios, factibilidad e/o incorporación en cadenas productivas de Bioproductos Organizar reuniones, talleres, foros u otras actividades para entablar diálogos con las diferentes comunidades, pueblos y nacionalidades indígenas, del pueblo afro ecuatoriano, del pueblo montubio.
- 4.3. Diseñar e implementar estudios de bioprospección y biocribado de organismos de diferente procedencia con potencial bioactividad para su aplicación en los ámbitos ambiental, agropecuario e industrial.

RESULTADOS ESPERADOS

Generar un banco de datos e información importante, que permita identificar los aspectos que se podrían utilizar para fortalecer el sistema de investigación científica, que permitan crear nexos con los saberes ancestrales de las comunidades, pueblos y nacionalidades indígenas, del pueblo afro ecuatoriano, del pueblo montubio y las comunas.

ANEXOS

Tabla 4. Identificación de Actores Principales

ACTORES	ROL INSTITUCIONAL	NIVEL
Ministerio del Ambiente (MAE)	<ul style="list-style-type: none"> Cumplimiento de la agenda sectorial de políticas públicas y ejecución de estrategias emblemáticas. 	Decisión, Gestión
Secretaría de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación (SENESCYT)		
Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo (SENPLADES)	<ul style="list-style-type: none"> Seguimiento de los planes estratégico, operativos y proyectos de inversión en investigación. Planificación anual y plurianual de inversiones para la investigación. 	Decisión, Coordinación
Secretaría Técnica de Cooperación Internacional (SETECI)	<ul style="list-style-type: none"> Canalizar los recursos de cooperación internacional a los objetivos y prioridades nacionales y territoriales, que aporten a la consolidación del Buen Vivir. Aprobar la cooperación internacional para la ejecución de las estrategias relativas a la conservación y aprovechamiento sostenible de la Biodiversidad. 	Coordinación
Instituto Ecuatoriano de Propiedad Intelectual (IEPI)	<ul style="list-style-type: none"> Proteger la aplicación de los derechos de propiedad intelectual de los resultados obtenidos de la investigación gestionada por el INB. 	Coordinación, Gestión
Gobiernos Autónomos Descentralizados - GAD	<ul style="list-style-type: none"> Concertar apoyos mutuos en la ejecución de las estrategias emblemáticas dentro del ámbito de la conservación y aprovechamiento sustentable de la Biodiversidad. 	Coordinación
Ministerio de Agricultura, Ganadería, Acuicultura y Pesca	<ul style="list-style-type: none"> Concertar y asesorar para la formulación de políticas que permitan la conservación y/o aprovechamiento sostenible del patrimonio natural y la Biodiversidad. 	Gestión
Ministerio de Minería		
Ministerio de Hidrocarburos		
Secretaría Nacional del Agua		
Secretaría Nacional Gestión de Riesgos		
Instituto Antártico Ecuatoriano – INAE	<ul style="list-style-type: none"> Monitoreo de la biodiversidad y elementos marinos en la Antártida. Caracterización biológica y genética de microorganismos, líquenes, hongos. Estudios paleoecológicos para la dinámica del ecosistema antártico. 	Gestión
Instituto Nacional de Investigación en Salud Pública – INSPI	<ul style="list-style-type: none"> Bioprospección: Desarrollo de moléculas bioactivas con potencial farmacéutico. Fomento para la investigación, generación y producción de antídotos para envenenamiento por fauna silvestre. 	Gestión



ACTORES	ROL INSTITUCIONAL	NIVEL
Instituto Nacional de Meteorología e Hidrología – INAMHI	<ul style="list-style-type: none"> • Monitorear y estimar los potenciales impactos del clima y la geoingeniería en la biodiversidad. 	Gestión
Instituto Nacional de Patrimonio Cultural – INPC	<ul style="list-style-type: none"> • Integración del patrimonio cultural con el patrimonio natural y sus prácticas tradicionales. 	Gestión
Instituto Nacional de Eficiencia Energética y Energías Renovables – INEER	<ul style="list-style-type: none"> • Estimar el flujo de caudal ecológico y su calidad así como los diversos impactos en Biodiversidad. • Caracterización biológica y genética de la biodiversidad de microorganismos con aplicación en biocombustibles. 	Gestión
Instituto Nacional de Investigaciones Agropecuarias - INIAP	<ul style="list-style-type: none"> • Resguardar línea base de germoplasma, semilla y polen. • Identificar especies y variedades silvestres que puedan tener aplicabilidad productiva. 	Gestión
Instituto Nacional de Pesca - INP	<ul style="list-style-type: none"> • Identificar especies y variedades silvestres que puedan tener aplicabilidad productiva. • Identificar tamaños de poblaciones viables de especies comercialmente explotadas en ecosistemas marino costeros. 	Gestión
Instituto Nacional Investigación Geológico Minero Metalúrgico - INIGEMM	<ul style="list-style-type: none"> • Prospección minera y de biodiversidad en zonas de exploración y explotación. • Investigación de potenciales microorganismos para la bioremediación de pasivos ambientales. 	Gestión
Instituto Oceanográfico de la Armada - INOCAR	<ul style="list-style-type: none"> • Oceanografía e hidrografía para la investigación de la biodiversidad acuática, marina costera. 	Gestión
Instituto Geográfico Militar - IGM	<ul style="list-style-type: none"> • Integrar información de biodiversidad y ecosistemas únicos o sensibles de importancia para la conservación, en la cartografía base. 	Gestión
Instituciones de Educación Superior públicas y privadas, con carreras relacionadas con ciencias de la vida o específicamente con Biodiversidad	<ul style="list-style-type: none"> • Estandarización de procedimientos de investigación y de líneas de investigación de interés común, con énfasis en productos y servicios de la biodiversidad. • Manejo de animales en cautiverio para la producción de patentes relacionadas a la conservación y aprovechamiento sustentable de la biodiversidad. • Investigación sobre patologías y vectores. 	Gestión